

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GUERRA

1916 - 1917

Ministerio de Guerra



MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE
GUERRA PRESENTADA AL HONORABLE
CONGRESO NACIONAL.

Correspondiente al año **1916 - 1917**



BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
1917

HONORABLE CONGRESO:

En cumplimiento del art. 90 de la Constitución Nacional tengo el honor de presentar a V. H. la Memoria del Departamento de Guerra.

Es notoria la situación creada al Ejército, con motivo de la última Ley de Cuadros y Ascensos N° 9675, sancionada el año 1915.

Reconocidos los inconvenientes que presentaba la aplicación de la mencionada Ley y para regularizar momentáneamente la situación indicada, este Ministerio pensó proponer a V. H. durante las últimas sesiones extraordinarias, la suspensión de la Ley N° 9675 y la autorización correspondiente para aplicar la Ley N° 4707, en la parte pertinente. Pero no habiendo sido incluido en los asuntos de prórroga, consideró que lo más ventajoso era nombrar una comisión encargada de estudiar una nueva Ley Orgánica para el Ejército.

La Comisión, presidida por el señor Jefe del Estado Mayor y formada por oficiales de todas las armas, está por dar cima a su tarea y espero poder presentar, durante el curso de las actuales sesiones ordinarias el proyecto de la nueva Ley.

Pero es el caso, que la Institución Militar cimentada en principios de justicia, hace indispensable en su momento oportuno, se les discierna los premios

pertinentes, pues quienes han adquirido, no diremos un derecho, desde que él es privativo en último grado del Ejecutivo, sino una situación digna de consideración y respeto, es menester que continúen el curso normal de su carrera, sin contratiempos en los cuales no han sido parte y con los prestigios propios del que al ser sometido a exigencias de toda clase, recibe a su debido tiempo, el premio debido a sus desvelos y servicios.

Es en virtud de estas consideraciones, y estimando que aún sancionada una nueva Ley, ella no podría entrar en vigor antes del año 1918, que el Poder Ejecutivo piensa aplicar la Ley N° 9675 teniendo en cuenta su Reglamentación, solo en las partes que no contraríe lo expresamente preceptuado por aquélla.

El Estado Mayor General ha sido reorganizado. Su reorganización traerá necesariamente, como consecuencia, la revisión del Decreto Orgánico del Ministerio, por la necesidad de suprimir la Inspección General del Ejército y formar con la Inspección de Remonta una Gran Repartición.

La principal modificación introducida, es la facultad de inspección acordada al Jefe del Estado Mayor.

Es indudable que el Jefe encargado de la preparación del Ejército para la guerra, a quien le están confiadas la organización, los transportes, la dirección de las maniobras en casos determinados y todo lo que es fundamental para el Ejército, tenga a la vez facultades para inspeccionar; únicamente así estará en condiciones de ver si los Reglamentos, la instrucción y las disposiciones referentes a la preparación para la guerra se cumplen y de proyectar resoluciones, para que el Ministerio,

única autoridad de comando superior pueda ordenar, en caso que crea conveniente, las medidas necesarias para corregir errores, subsanar deficiencias o tomar resoluciones para el mejoramiento de los servicios y comandos del Ejército.

Habrá así un órgano único encargado de la preparación del Ejército, que es el Estado Mayor, y uno sólo de comando, que ordena directamente a tropas y reparticiones, que es el Ministerio de Guerra.

El Jefe del Estado Mayor, en su carácter de Inspector General del Ejército, se encargará de la alta dirección de la enseñanza general y especial en las Escuelas Militares, como también de asegurar la uniformidad de la instrucción y la eficacia de la preparación de todas las tropas, a cuyos fines tendrá a su dependencia a los diversos inspectores que fueren designados.

El carácter de la misión y la responsabilidad que se atribuye al cargo de Jefe de Estado Mayor del Ejército, exigen que el Oficial designado para desempeñarlo tenga una suficiente estabilidad en su puesto. El reemplazo de esta autoridad, esencialmente militar, ajena a toda representación política y administrativa del Ejército, no estará subordinado a las alternativas en la autoridad superior sino a las necesidades del servicio.

Se crea el escalafón de Estado Mayor, en el que figurará un número limitado de jefes y oficiales considerados especialmente aptos para esas funciones, elegidos entre los actuales oficiales de Estado Mayor y los egresados con diploma de la Escuela Superior de Guerra.

Los oficiales designados, pertenecerán a ese escalafón temporalmente, y sólo mientras presten servicios en el Estado Mayor General, en el Ministerio o en los Estados Mayores de Tropa.

El sistema actual hacía que el Cuerpo de Oficia-

les de Estado Mayor fuese un cuerpo cerrado compuesto por oficiales que adquirirían una patente al egresar de la Escuela Superior de Guerra y la conservaban todo el tiempo de su carrera.

Con el sistema aprobado, los oficiales de Estado Mayor constituyen un cuerpo abierto, es decir, que en él pueden ingresar todos los oficiales del Ejército que hayan pasado por la Escuela Superior de Guerra, y acrediten aptitud para el servicio de Estado Mayor, y de él deben salir todos aquellos cuyas aptitudes decaigan.

Para dar ocasión a esta salida y a la renovación, los oficiales no pertenecerán al cuerpo, como ya se ha dicho, sino mientras estén asignados al servicio del Estado Mayor.

Los que mantengan su aptitud egresan temporalmente; los que no, vuelven definitivamente a sus armas de procedencia.

Por otra parte, en el Estado Mayor, según el sistema recientemente aprobado, no se excluyen los servicios de ningún oficial que, por sus conocimientos especiales, pueda colaborar con eficacia.

Pero se les da el carácter de «en comisión», para una determinada colaboración, sin ingresar al Escalafón especial de Estado Mayor.

La falta de recursos con que ha tenido que luchar el Estado Mayor, ha limitado un tanto su desempeño.

Y considerando que si bien la situación financiera del país obliga a una rigurosa economía, sería un gran error aplicarla en detrimento de la defensa nacional, este Ministerio piensa, contando con el concurso de V. H., dar al Estado Mayor todos los medios, para que pueda llevar a buen término la delicada misión que permanentemente le está confiada.

Ha sido reglamentada la Ley de Estadística Militar, cuya gran utilidad se apreciará en caso de una movilización.

La Inspección General del Ejército ha trabajado empeñosamente tratando de responder en todo momento a los fines para los cuales fué creada.

A su gestión se debe la publicación de varios reglamentos y la reducción de la numerosa y complicada documentación que llevaban las unidades y que se traducían en pérdida de tiempo, sin aportar mayor utilidad.

Confiada al E. M. la organización de paz, la que se proyecta está más en armonía con las necesidades de la movilización.

Es necesario pensar también en aumentar proporcionalmente la Caballería, en relación con el empleo asignado a esta arma.

La gran extensión del territorio, el crecimiento del país y las necesidades del Ejército, obligan a pensar seriamente en la descentralización de los servicios administrativos, de modo que cada división capacite la industria y mano de obra local para sus necesidades.

Es de capital interés completar los órganos de servicios de los comandos de división y proveer a su ejercicio y experiencia en las diversas funciones que les conciernen, pues en caso de movilización y aún más en el de campaña, ellos deben cumplir hasta los últimos detalles para salvar las fallas que necesariamente se producirán, a causa de la inexperiencia del personal que ocupará la casi totalidad de los puestos, ya sea porque estos no existan en tiempo de paz, o ya porque el funcionamiento del servicio sea distinto. En este sentido, la creación de intendencias regionales satisfará una necesidad bien sentida.

Se evidencia la necesidad de allegar recursos,

para acumular todos los elementos necesarios a la movilización del Ejército de primera línea. Habrá que reponer la partida destinada a ese fin especial, la cual fué suprimida del Presupuesto sancionado para el corriente año.

El ganado yeguarizo provisto a las unidades y proveniente de las donaciones hechas por el Jockey-Club, del producido de los campos de remonta y de las adquisiciones efectuadas con la partida especial del Presupuesto, ha sido insuficiente para satisfacer todas las necesidades.

Espero sin embargo, que en el año próximo serán provistas las unidades de todo el ganado necesario. A este respecto cúmpleme dejar constancia del desinteresado y patriótico ofrecimiento de muchos hacendados del país, que con valiosas donaciones han contribuído recientemente al aumento de los efectivos de ganado del Ejército.

Los campos de explotación, debidamente administrados, concluirán por ser una fuente apreciable de recursos. Pero hasta tanto el Ejército no disponga de todos los elementos necesarios, lo prudente será disponer que el total de su producido se invierta en la adquisición de los elementos que faltan para el completo.

La Dirección General del Material ha respondido ampliamente al fin para la cual ha sido creada; la capacidad de producción de los arsenales puede considerarse muy satisfactoria. La mayor parte de los elementos de guerra han comenzado a ser cons-

truídos en el país, utilizando materia prima nacional.

Sin embargo, es menester proseguir prestándole todo el apoyo, para que llegue a independizarse completamente de la industria extranjera.

Y basta observar y apreciar la actual situación mundial, para darse cuenta de lo que significaría poder hacerlo en un futuro más o menos próximo,

En el transcurso del año 1916, con los fondos destinados al cumplimiento de la Ley N° 6492 y administrados por la Dirección General de Ingenieros, fueron terminados y ocupados por las unidades de tropas correspondientes, dos cuarteles de Infantería, dos de Artillería y uno de Caballería.

Ha sido inaugurado, además, un cuartel de Infantería en la ciudad de La Plata, el cual acaba de ser ocupado por el regimiento que, de acuerdo con la división territorial del país, le correspondía hacerlo.

La Partida 10, ítem 2°, inciso 7° del Presupuesto de Guerra para el año 1917, destinada a la reparación de cuarteles y demás edificios dependientes del Ministerio de Guerra que alcanza a \$ 120.000 anuales, es insuficiente para atender las necesidades, por lo que será forzoso aumentarla hasta la cantidad que permita mantener éstos edificios en buen estado de conservación.

Es urgente modificar las leyes y reglamentos de justicia, en armonía con los elementos que constituyen las instituciones armadas de la Nación. El Código vigente, severo y rígido, se aleja de ese

justo ambiente que da prestigio y autoridad a los fallos de tribunales militares, por la falta de equidad en muchos casos entre la infracción y la pena correspondiente que los consejos de guerra deben aplicar ciñéndose estrictamente a las reglas y preceptos de la Ley.

Concurrentemente, esta reforma del Código implicará la del «Reglamento de Disciplina», que tendría por base fundamental dar mayor facultad a los comandos de tropa para la resolución inmediata de faltas que por el código se elevan a plenario y a la competencia de los consejos de guerra.

Los institutos militares de enseñanza han continuado su obra educacional.

La Escuela Superior de Guerra, desenvuelve su acción en una forma práctica y eficaz.

Sus trabajos sobre el terreno y los últimos viajes de Estado Mayor, muestran que la enseñanza ha sido encaminada en el verdadero sentido práctico, que en la resolución de las cuestiones militares es lo que debe primar.

Ha sido necesario suprimir el curso especial de capitanes, a pesar de reconocerse la bondad de su existencia; pero como lo hacen constar en sus memorias los comandantes de Región y los jefes de regimientos, se había hecho sentir el año pasado, en perjuicio de la instrucción y de la misma disciplina, la falta de capitanes en las unidades de Tropa.

El curso superior del Colegio Militar para oficiales de Artillería e Ingenieros, fué inaugurado en el mes de julio del año próximo pasado y los oficiales que han rendido la prueba satisfactoriamente serán llamados a cursar el segundo semestre.

Estimando, sin embargo, que hay conveniencia en no interrumpir el año militar de instrucción, se ha dispuesto que, en adelante, los mencionados oficiales sean llamados al primer curso recién un año después de haber egresado del Colegio Militar.

El edificio del Colegio Militar es completamente inadecuado para el fin que se le destina. Con los recursos votados se piensa iniciar este año la construcción del nuevo edificio, en los terrenos de «El Palomar».

Las Escuelas de Tiro, de Caballería y de Suboficiales han cumplido satisfactoriamente la misión que les está encomendada.

A pesar de la falta de elementos, la Escuela Militar de Aviación trabaja con empeño y abnegación.

Para compensar, en parte, los servicios de los oficiales que se dedican a esta especialidad y a propuesta de la Dirección General de Ingenieros se ha resuelto considerar como mando de tropas en campaña, computándose doble, a los efectos del retiro, el tiempo de servicio en la aeronáutica militar.

Recibirán, además, un suplemento o gratificación especial igual al 25 % de los haberes que les corresponda, si son Oficiales y 50 % si son Suboficiales. A los militares que se dediquen a observadores, se les acordará las mismas prerrogativas durante el tiempo que se les utilice.

La Escuela de Mecánicos Militares sigue dando al Ejército los especialistas necesarios y a la industria, en general, obreros útiles y capacitados.

Con el objeto de perfeccionar la preparación técnica de oficiales de Sanidad y mejorar los servicios sanitarios del Ejército, ha sido creada una Escuela de Sanidad Militar, la cual, bajo la dirección del Director General, acaba de inaugurar sus cursos en el Hospital Militar.

El año pasado, las cinco divisiones de ejército,

como coronamiento de la instrucción y para escuela de los comandos, han realizado ejercicios reuniéndose al efecto, las Unidades de todas las armas.

El bienestar de los Oficiales, Suboficiales y Tropa, obliga a arbitrar recursos, para procurarles alojamientos higiénicos y cómodos.

No todos los cuarteles tienen instalaciones para baños calientes y será necesario votar una partida para establecerlos.

Muchas dependencias militares y el mismo Estado Mayor han sido instalados provisoriamente en edificios fiscales. Sin duda, esto significa una apreciable economía; pero es necesario no olvidar que la ocupación de dichos locales no es definitiva y que llegará el día en que habrá que desalojarlos.

Con los fondos destinados a pagar los alquileres de los locales ocupados por las mencionadas oficinas, aumentados si así fuese necesario, bien se podría hacer el servicio de la deuda del capital que se invirtiera, para construir un gran edificio destinado a las dependencias del Ejército.

El Presupuesto de Guerra para el año 1916 importaba \$ 28.334.556.27, total que fué reducido a \$ 26.402.300.20, por Acuerdo de Gobierno de fecha 17 de Febrero del mismo año.

No obstante esta reducción, que alcanza a la suma de \$ 1.932.256.07, el Ministerio ha logrado atender todos los servicios y aun así, ha conseguido el excedente de \$ 229.878.41, lo que eleva a \$ 2.162,134.48, las economías realizadas en el curso del ejercicio.

Se adjunta a la Memoria las planillas detalladas que ponen de manifiesto la gestión administrativa y la inversión de los fondos asignados por Presupuesto, Leyes especiales y Acuerdos.

He ahí, en síntesis, la obra realizada por los prin-

principales órganos que constituyen el Ejército, y algunas ideas bases, las cuales este Ministerio piensa orientar su acción en el futuro.

Consciente de la responsabilidad que el cargo comporta, sobre mí deberá recaer la consecuencia de todo error que llegue a cometerse, y si la gestión ministerial llega un día a encontrar aprobación, el mérito será del personal, pues todos, cada uno en su esfera de acción, se desvelan y cooperan en la mejor forma, para que el Ejército sea digno reflejo del grado de progreso y prosperidad alcanzado por el país.

ELPIDIO GONZÁLEZ,
Ministro de Guerra.

Secretaría General del Ministerio

La diversidad de asuntos en que interviene la Secretaría — pues estudia y tramita los que se originan en el mismo Ministerio o en las demás reparticiones — requieren la más constante dedicación y criterio profesional, en vista de los verdaderos intereses del Ejército.

Ha colaborado en la preparación y redacción de gran número de decretos, proyectos de leyes, mensajes, resoluciones, disposiciones orgánicas y administrativas.

Del trabajo desarrollado en la repartición dará idea la cifra de 23.795 asuntos resueltos durante el año.

Los representantes militares extranjeros aquí acreditados y los nuestros que se desempeñan en las naciones amigas han contribuído a mantener cordiales relaciones entre los ejércitos respectivos, en forma altamente recomendable.

A fin de contribuir más aún al afianzamiento de las relaciones de amistad, será menester enviar agregados militares a los países vecinos, en los que aun no existe esta representación, cuya necesidad es evidente.

La Revista Militar, órgano que transmite ideas y conocimientos profesionales, mantiene su canje con las similares de los ejércitos americanos y europeos, distribuyéndose a todas las reparticiones y unidades. Preocupa el ampliarla y darle mayor difusión dentro del Ejército.



Divisiones de Ejército

Constituyen el armazón del ejército de campaña. Los cuadros permanentes forjan en la paz el espíritu de los ciudadanos que se incorporan anualmente, preparándoles para cumplir su misión en vista de la defensa nacional.

La tropa de las cinco divisiones, cuya jurisdicción militar abarca todo el territorio del país, han constituido un exponente de la más alta cultura y la mayor garantía de seriedad y de orden, puestos de relieve en los acontecimientos de distinta naturaleza en que directa o indirectamente hayan hecho sentir su influencia.

Esta conducta ha determinado que los pueblos se disputen la permanencia o el traslado de los regimientos, lo que sintetiza el mayor elogio a que los comandos de las divisiones y las tropas mismas se han hecho acreedores.

La instrucción del contingente anual ha tenido su desarrollo sin entorpecimiento alguno. Para coronamiento de ella y escuela de los comandos, lleváronse a cabo en las cinco divisiones ejercicios y maniobras conforme a los planes previamente trazados, reuniéndose al efecto las unidades de las distintas armas.

El resultado de estas pruebas fué ampliamente satisfactorio, advirtiéndose un sensible adelanto en lo que respecta a la unidad de criterio y capacidad de los comandos; la tropa acreditó resistencia para la fatiga; los servicios auxiliares funcionaron con regularidad.

Las inspecciones reglamentarias que fiscalizan y reglan la marcha de la instrucción y administración de las unidades grandes y pequeñas, se llevaron a cabo con resultado muy satisfactorio, constatándose la excelencia de la instrucción.

La preparación para la guerra se ha cumplido en los comandos por medio de excursiones tácticas, juegos de guerra, reconocimientos, ejercicios corporales, etc. Se van obteniendo, así, paulatinamente, los conocimientos necesarios tendientes al máximum de rendimiento en campaña.

La práctica de tiro de guerra—sobre todo el de cañón—choca en algunas regiones con el inconveniente de la falta de polígonos, el que día a día aumenta a causa del avance de las poblaciones y subdivisiones de la propiedad. Impónese, pues, abordar resueltamente asunto de tal importancia.

Unánimemente se reconoce que la forma de reclutamiento y preparación de los oficiales de la reserva no resulta eficiente. El Ministerio abordará tan serio problema con el interés que su importancia demanda.

En todos los cuerpos funciona una escuela para analfabetos.

A su mantenimiento provee el Consejo Nacional de Educación con laudable empeño; a su vigilancia directa, los jefes de unidades, como responsa-

bles también de esta rama de la instrucción general. De su resultado, es elocuente el siguiente dato estadístico: 80 % de los conscriptos incorporados analfabetos, egresaron de las filas sabiendo leer, escribir y el cálculo aritmético elemental.

La rotación de oficiales que hubieron de incorporarse a las escuelas para los cursos de corta duración, de acuerdo con la Ley 9675, perjudicaba el desarrollo regular de los planes de instrucción en las unidades, que se vieron privadas de su cooperación en un momento dado. Considerando el número efectivo de oficiales, resulta difícil armonizar la conveniencia de su pasaje por las escuelas, con las exigencias de una buena preparación militar del contingente anual.

A pesar de los progresos alcanzados en el alojamiento de las tropas, algunos cuerpos se encuentran aún en cuarteles viejos o improvisados, imponiéndose la necesidad de completar el plan de construcciones militares sancionado por la Ley 6492.

Año tras año, por la experiencia de los encargados de las funciones territoriales y el creciente afán de los ciudadanos por mantener regularizada su situación militar impuesta por las leyes, las tareas inherentes al enrolamiento, sorteo, etc. se van facilitando, no habiéndose presentado, en el último, mayores dificultades.

Es satisfactorio expresar que el ganado, material, armamento y equipo al servicio de las divisiones, se mantienen en estado de responder a sus fines en cualquier momento.

Fuera de casos aislados intervenidos por la justicia militar, no se ha producido ningún hecho que

pueda ser considerado como germen de flojedad en el espíritu de disciplina y abnegación característicos en nuestras tropas. A este respecto cúpleme expresar con la mayor satisfacción los informes concordantes de los señores Comandantes de las Divisiones de Ejército y unidades de tropas.

Inspección General del Ejército

Teniendo en cuenta el objeto para que se instituyó, la Inspección ha llenado los fines con laudable empeño.

Las cuatro secciones en que ha estado dividida han intervenido en 5.070 asuntos de diversa índole.

Han sido estudiados en detalle todos los antecedentes relativos a la movilización — que comprenden 11.811 — desde 1904 a 1915.

Durante el año fueron dados a la publicidad los reglamentos de la Auditoría de Guerra y Marina; de Sanidad; de las Escuelas Superior de Guerra, Caballería, Tiro, Aplicación de Sanidad Militar y Suboficiales. Están en prensa los reglamentos de Fortificación de Campaña y de Ejercicios para Caballería. En preparación, los de Servicio en Campaña, Artillería de Montaña y Tiro para Ametralladoras. Además, se han rectificado muchas disposiciones contenidas en distintos reglamentos en vigencia.

Se examinaron prolijamente las memorias correspondientes a las maniobras llevadas a cabo por las divisiones de Ejército, remitiéndose a las Direcciones Generales las observaciones sobre el material, administración y sanidad, para el logro del mayor perfeccionamiento de estos servicios.

Ha estado sometido a su estudio todo lo relativo a los trabajos finales de los institutos, para los que ha formulado directivas a fin del mayor éxito de la instrucción práctica.

En beneficio de los intereses del Ejército, propuso y consiguió la suspensión de los cursos especiales en la Escuela Superior de Guerra y los reducidos de las de Tiro y Caballería. Además — por razones de su preparación — que los oficiales del curso de Capitanes llamados a continuar el II, lo fueran al I de la Escuela de Guerra.



Estado Mayor del Ejército

A tan importante repartición el Ministerio tratará de proporcionar todo el apoyo material y moral, a fin de que se satisfagan todas las exigencias de sus funciones, con la responsabilidad que corresponde al órgano que fundamentalmente interviene en cuanto se relacione con la preparación del Ejército.

La inestabilidad del personal y la falta de recursos con que ha tenido que luchar el Estado Mayor, limitaron un tanto el desarrollo de algunos trabajos. Recientemente se ha decretado su reorganización, presentándosele ahora nuevo horizonte que lo habilita para el completo desarrollo de su capacidad.

Ha continuado las tareas relacionadas con la organización, instrucción, movilización y aprovisionamiento del Ejército, además de otros importantes que escapan a la índole de esta Memoria. Se siguen las triangulaciones y nivelaciones de precisión en la Provincia de Santa Fe, Territorio del Neuquén y Capital Federal; levantamiento geográfico al sur de Corrientes; además, otros trabajos de igual naturaleza. Se continuaron las planchetas en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, habiéndose relevado una extensión total de 1.478 km².

La cartografía ha sido enriquecida: continuación del mapa de la República al millón; de las vías de comunicaciones; de las fronteras del país; carta topográfica de la República. Así también se ha revisado y dibujado algunas planchetas; otras nuevas en breve se darán a la publicidad.

Los Talleres Gráficos del Arsenal Principal de Guerra fueron transferidos al Estado Mayor. Se estudia y prepara detenidamente la reglamentación especial que debe regirlos, dado lo heterogéneo de sus trabajos, para asegurar su desempeño en la paz y en pie de guerra. Para darse cuenta de la actividad de los talleres, bastará establecer que han sido efectuados en el año 845.646 trabajos de encuadernación, fotografía, litografía, etc.

Con los recursos que tuvo a su disposición el Estado Mayor, no ha sido posible desarrollar las tareas relacionadas con la carta militar de la República. Felizmente, los contratos que existen con algunas provincias, han permitido la prosecución de algunas. Por la misma causa no se les ha dado la amplitud indispensable a otras funciones de estricta necesidad. Preocupa al Ministerio aumentar la partida respectiva del presupuesto para que puedan completar los trabajos.

Dada la creciente importancia que los trabajos de triangulación adquieren en el país y en vista de las necesidades que la experiencia pone de manifiesto, se impone el estudio de una ley que evite pérdida de tiempo y erogaciones innecesarias por el sometimiento de la voluntad de los propietarios, quienes no siempre permiten cruzar o trabajar en sus propiedades.

Con el objeto de adelantar la preparación de los oficiales y en vista de la especialidad de los servi-

cios que prestan, se han llevado a cabo excursiones y trabajos inherentes a un estado mayor en campaña, los que tendrán en adelante la amplitud derivada de los mayores recursos con que se deberá contar.

La biblioteca que es la mejor que posee el Ejército, fuente a la que sus miembros acuden en procura de los elementos indispensables de ilustración y consulta, ha sido aumentada el último año en más de 200 volúmenes, que, agregados a los existentes, suman 11.386 de obras escogidas sobre asuntos profesionales.

Dirección General del Personal

Con el funcionamiento de esta Dirección se ha logrado descargar de muchos asuntos al Ministro, dando oportunidad a que su personal directivo los estudie y resuelva.

Esta repartición, desde el 1° de Marzo, en que comenzó a funcionar, hasta el 31 de Diciembre, entendió en 21.359 expedientes de diversa índole aparte de los que se refieren a movilización, lo que da idea de la importancia de la tarea que realiza e identifica con la necesidad del estudio de la mejor forma de simplificar los procedimientos de trámite, a fin de disminuir el expediente, lo que será motivo de especial atención.

Después de asiduo trabajo, ha regularizado la situación de los oficiales de reserva, remitiéndoseles, además, las planillas del vestuario y equipo que llevarían a campaña en caso de llamado. Los escalafones con destinos, se han confeccionado y se mantienen al día.

Para mejor cumplimiento de la parte pertinente de las Leyes, fueron confeccionadas las listas de Expedicionarios al Desierto y de los Guerreros del Paraguay que no forman parte del Ejército permanente,

lo que ha costado un trabajo arduo de prolija investigación en voluminosos archivos.

Se han efectuado esmeradas depuraciones en las listas de sorteos, de infractores enrolados, Guardia Nacional y Guardia Territorial, verificándose una comprobación que asegura la exactitud en documentos de tanto interés al Estado y para los ciudadanos.

Está preparándose, una recopilación de leyes, decretos y disposiciones vigentes sobre servicio militar y una reglamentación para los Distritos.

Han sido dictadas muchas disposiciones nuevas y otras que completan o modifican las que existían, todas tendientes a simplificación y perfeccionamiento de los documentos que aseguran la situación de los ciudadanos del país, aptos para tomar las armas.

Ya se ha llegado a formar una documentación y a coleccionar leyes, decretos y dictámenes a fin de constituir el Archivo Histórico, necesidad verdaderamente sentida en el orden militar y en el administrativo.

Se han completado las colecciones del Registro Nacional y Ordenes Generales, a partir de las primeras etapas de la vida independiente de la Nación, hasta nuestros días. Se está ahora abordando el ímprobo trabajo de ordenar los documentos existentes acerca del proceso largo y accidentado de la Campaña del Desierto, interesante epopeya de nuestra historia por la transformación económica y social que con ella experimentó el país. La terminación de esta tarea, se calcula en años pero el éxito promete coronar los esfuerzos.

Sensible es que no exista un local propio para

alojar a las cinco divisiones con que cuenta la repartición, hoy ubicadas en edificios distantes unos de otros, estrechos e inadecuados.

Es grato expresar que la Dirección ha respondido ampliamente al objeto para el que fué creada.



Dirección General del Material

Reformada a principio de año la reorganización del Ministerio, la Dirección ha conseguido amoldar las dependencias a aquella, habiéndose ya obtenido el regular funcionamiento con evidentes ventajas. Por medio de una distribución conveniente del trabajo e independencia de los jefes, se han suprimido los trámites inútiles.

La labor, que comprende la organización, estudio y experimentación, ha sido intensa y de la mayor importancia, abarcando tópicos de toda naturaleza para el perfeccionamiento del armamento y del equipo.

Se ha procedido a reorganizar los depósitos de manera que el personal a su cargo conozca hasta los menores detalles referentes a ellos.

Se continúan organizando con todo empeño los depósitos de movilización. Existe la necesidad de mayor número de galpones para ser distribuídos en forma que satisfagan.

Una vez que las unidades dispongan de sus respectivos depósitos, se procederá a organizar los correspondientes a los elementos para el caso de llamado total.

El movimiento de los talleres del Arsenal Principal de Guerra ha sido muy intenso, poniendo de relieve su gran capacidad industrial. En efecto, han sido elaboradas, reparadas y manipuladas 41.081.927 piezas, lo que acusa un aumento de 16.350.600 con respecto al año anterior. El término medio de operarios ocupados en el año, fué de 693.

Los transportes que el servicio ha demandado suman 1.301.850 kilogramos de entrada y 1.576.234 de salida. Esto da idea de la actividad en tal sentido:

El movimiento de pólvora y explosivos de toda naturaleza está representado por 200.062 kilogramos de salida.

La Dirección General dió comienzo a sus operaciones el 1° de Enero con un capital efectivo de \$ 2.711.706,37 m/n de cuya existencia tenía depositado en la Tesorería General a su orden y en cuentas especiales la cantidad de \$ 2.524.337,54 m/n.

Durante el año se han recibido fondos por diversos conceptos por valor de \$ 2.138.106,81 m/n.

De la totalidad de los ingresos, que al 31 de Diciembre de 1916 marcan \$ 4.849.813,18 m/n, se ha rendido cuenta por documentación de inversión remitida a la Contaduría General de la Nación, por valor de \$ 1.464,014,01 m/n, habiéndose ingresado en Tesorería General durante el año \$ 157.244,86 m/n, que, agregada a la suma de \$ 2.524.337,54 m/n, arroja un monto de \$ 2.681.582,40 m/n.

Queda un saldo en 31 de Diciembre de 1916, de \$ 704.216,77 m/n, representado en documentos y efectivo, este último destinado a responder a las deudas contraídas y que deben solventarse antes del 31 de Marzo del año en curso que termina el ejercicio financiero de 1916.

Se ha establecido que las casas de comercio de positantes de pólvoras y explosivos paguen por el depósito de los mismos en iguales condiciones que las asignadas en la Aduana de la Capital, lo que constituye una fuente de ingreso para la Reparación.

Se ha seguido con toda firmeza la implantación de todas las modificaciones y dictado todas las resoluciones necesarias a fin de garantizar una producción al menor costo posible y la utilización en la explotación del establecimiento de la materia prima nacional en todas aquellas fabricaciones que ha sido permitido, habiéndose llegado en este sentido hasta estimular en la industria privada la explotación de materias primas que se aplican en nuestros arsenales y también la fabricación de elementos de guerra que en caso dado podrían auxiliar a la producción de los establecimientos militares.

En el Arsenal del Litoral se ha trabajado activamente para completar sus instalaciones y asegurar un buen rendimiento en el futuro.

En el del Centro se iniciarán las reparaciones del edificio a fin de que pueda almacenar los materiales que se requieran para las necesidades de la región. Preocupa, así mismo, el que se le dote de las instalaciones necesarias para ser utilizado como depósito de movilización.

El Museo anexo al Arsenal Principal ha sido visitado varias veces con fines de estudio por los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, Colegio Militar y Escuela de Tiro, llenando así el rol de patentizar la transformación de las armas y los progresos realizados en los elementos bélicos nacionales y extranjeros, de lo que se exhibe ya una interesante colección.

Complace manifestar que la Dirección General se esfuerza con éxito en obtener el máximo de rendimiento con el mínimo de erogaciones para el Estado, cuyos elementos, bien conservados, se encuentran a cargo de inteligente personal que da pruebas constantes de la utilidad de su desempeño, provocando eficaces disposiciones en beneficio de la institución.



Dirección General de Ingenieros

Son múltiples las cuestiones de orden técnico militar llamadas a resolver por las tropas de ingenieros, en las cuales la guerra actual está demostrando que la intervención de ellas en los campos de batalla se hace de más en más necesaria a medida que se perfeccionan los medios de destrucción a que contribuyen los progresos incesantes de la ciencia y de la industria.

El material reglamentario actualmente en uso ya tiene muchos años de servicio, conservándosele lo mejor posible debido a la atención del personal a su cargo. Actualmente se construye el material de ingenieros con elementos del país en el Arsenal Principal de Guerra, habiéndose terminado dos tramos completos de puente con sus correspondientes carros.

En cuanto a preparación del personal de oficiales y suboficiales, se efectúa en todas las especialidades del arma y se trabaja con criterio unificado y visible provecho.

Los ejercicios efectuados durante los distintos períodos demuestran que la preparación y competencia aumenta de año en año.

En el Batallón 6 de Ingenieros se terminó la estación «General Orzábal» del ramal ferroviario a construirse de Campo de Mayo a Bella Vista, modificándose el trazado hacia esta última estación por existir mayores conveniencias y ventajas, habiéndose solicitado al H. Congreso dicha modificación.

También se han instalado los talleres mecánicos y de carpintería, en los cuales se han hecho reparaciones de importancia al material rodante, habiéndose efectuado un ajuste general a las locomotoras que posee dicho cuerpo.

En cuanto al personal de oficiales y suboficiales, estos han hecho viajes de reconocimiento de la línea férrea y han practicado el manejo de las distintas máquinas de uso en nuestros ferrocarriles.

El Servicio Radiotelegráfico del Ejército continúa en constante progreso, lo que se puede comprobar por los trabajos que se han efectuado durante el año.

Se ha instalado un taller de radiotelegrafía; anexo al de aviación una sala de radiotelegrafía y principio de un gabinete de física. Se han construido piezas de repuesto para las estaciones de los mismos talleres.

Se han modificado cinco estaciones «Telefunken», habiéndose adquirido dos estaciones de 0,3 K. W. e instalado una de 1,5 K. W.

Se contrataron dos estaciones Marconi, las que no han sido aún instaladas.

Los contingentes de las cinco Divisiones de Ejército que se han incorporado a la escuela, fueron instruidos en el servicio de radiotelegrafistas, obteniéndose un buen resultado; también han recibido instrucción general de acuerdo con los programas establecidos por la Dirección.

Dos estaciones radiotelegráficas asistieron a la

campana que efectuó la Escuela de Caballería en la región cordillerana, desempeñándose satisfactoriamente.

El movimiento de la Superintendencia de Construcciones Militares ha sido activo.

En cumplimiento de la Ley 6492 y con los recursos presupuestos durante el año 1916, se han ocupado por las unidades respectivas los siguientes cuarteles:

Jujuy.....	Infantería R.	20
Salta.....	Artillería A.	5
Salta.....	Caballería C.	5
Corrientes.....	Infantería R.	9
Diamante.....	Artillería A.	3

Se prosigue la terminación del cuartel de Infantería en La Plata, de manera que a mediados del corriente año dicha construcción quedará completamente terminada.

Las sumas imputadas a la Ley 6492 durante el año 1916, arrojan un total de \$ 1.879.794,15 m/n.

De los fondos asignados a la misma, esta Dirección ha ejecutado directamente, durante el año 1916, trabajos que han ascendido a la suma de \$ 67.548,77 m/n; el resto de la partida ha sido entregado a otras reparticiones del Ejército.

El sobrante de la Ley 8442 es de \$ 40.000 m/n, el cual está destinado al pago de la instalación del motor que se ha contratado con fecha 7 de septiembre de 1916, esperándose que en el curso del corriente año quede completamente liquidada esta Ley.

En la Usina Eléctrica y Maestranza de Campo de Mayo que pasó a depender de esta Dirección General, se han terminado las construcciones para la otra nueva, en la que se está haciendo la insta-

lación de un motor a petróleo que se ha contratado.

Se ha podido proporcionar luz y agua a todas las dependencias de Campo de Mayo, sin ninguna interrupción.

Ha quedado terminada la instalación de las líneas subterráneas, encontrándose actualmente en perfecto funcionamiento.



Dirección General de Administración

La gestión financiera de esta repartición, fué dificultada durante el año por la reducción establecida en las partidas de «Gastos de Ejército» en Acuerdo del 17 de febrero, cuyo monto total llegó a la suma de \$ 1.631.734.77 m/n, ocasionándose así un déficit calculado de \$ 394.241 m/n, en razón de que las licitaciones del año 1915 para el de 1916 habían autorizado adquisiciones bajo la base del total del Presupuesto. El déficit de referencia debía forzosamente aumentarse en el curso del año por las adquisiciones que el servicio impone. A fin de saldar esta situación hubo necesidad de transferir al año 1917 algunas compras hechas para el de 1916, operación que resultó eficaz al objeto, habiéndose transferido un importe total de \$ 381.530 m/n.

Las partidas de racionamiento y forraje fueron también por el mismo Acuerdo objeto de una rebaja que alcanzó a la importante suma de \$ 649.094.77 m/n. sobre un total de \$ 5.200.000 m/n. Pero a pesar de las rebajas introducidas, se ha podido terminar el año con el Presupuesto nivelado y sin déficit, gracias al espíritu de estricta economía y celo que ha caracterizado a la Dirección General.

La contabilidad ha estado constantemente al día,

permitiendo presentar los balances inmediatamente después del mes fenecido.

Se continúa acumulando elementos para la movilización. La rotación de ellos se hará proveyendo al Ejército las prendas más antiguas, reponiéndolas con las confeccionadas en el año. El aumento de este depósito de movilización se fomentará: con el excedente de los efectos confeccionados o adquiridos en el año, sobre los consumidos; con las prendas que se reponen con cargo; con los fondos asignados a tal objeto por el Presupuesto de Guerra.

Con el sistema establecido de aprovechar los rezagos que devuelven las unidades por no encontrarse ya en estado de uso, se obtienen economías hechas a base de la utilización de esos materiales— que antes se desperdiciaban o vendían a bajo precio— que se traducen en respetables cantidades en beneficio del erario.

Todas las unidades del Ejército han sido inspeccionadas en sus resortes administrativos, con resultado satisfactorio.

Estaba establecido que en las maniobras anuales se designaran delegados de la Dirección General para atender los servicios. En el año se rompió esta costumbre perjudicial para la práctica estableciendo que el personal de cada división debía necesariamente cumplirlas en tales casos.

Es halagador consignar que los resultados han satisfecho plenamente a la idea que determinó la medida.

Así mismo la importancia actual de la administración militar y sus necesidades en la guerra, imponen seleccionar y regularizar la situación del personal.

Sus talleres de talabartería y carpintería fueron traspasados a la Dirección General del Material, habiéndose hecho entrega de la maquinaria de los mismos.

El ganado yeguarizo provisto a las unidades de la donación del Jockey Club y los adquiridos por la remonta fué en su total 363 caballos.

Durante el año, el Ejército ha contado con un 64% próximamente del ganado que corresponde al pie de paz, dato elocuente que por sí solo demuestra la necesidad de encarar cuanto antes este asunto de tanto interés para la instrucción de las tropas montadas.

En la selección del ganado provisto por el Jockey Club, se apartaron ejemplares que han sido exhibidos para que los criadores los tomen como tipos de caballos de armas, a los fines de las mejores presentaciones futuras.

Se ha resuelto que el ganado no apto para el servicio de armas sea retirado del servicio, procediéndose a su venta.

Los campos del Ministerio de Guerra son explotados por la Dirección General de Administración. El campo «Los Andes», el de mayor extensión que posee el Ministerio, no puede explotarse totalmente por estar ocupado por vecinos que alegan derecho de propiedad. Se ha designado a un ingeniero para las mensuras y tranitaciones del caso.

En los distintos campos se llevan a cabo construcciones y reparaciones; se ara y se siembra. Desgraciadamente el año agrícola ha sido muy malo; solamente en el Campo General Paz se perdió la totalidad del primer corte de alfalfa y todo el maíz a causa de la sequía y langosta.

Durante el transcurso del año la Comisión ad-

ministrativa ha sesionado 94 veces, resolviendo 987 asuntos de distinta índole. Hubo un movimiento de fondos de \$ 32.499.253 m/n de ingreso y 33.607.627 m/n de egreso. La documentación de caja ha producido el registro de 17.969 operaciones. Los talleres han valorizado en el año 623 confecciones. El Ejército ha consumido 6.775.147 raciones de víveres y 2.769.130 de forrajes. Han tenido lugar 10 licitaciones públicas, 12 privadas, 167 concursos de precios, 851 pedidos de precios y 44 licitaciones celebradas en distintas guarniciones de la República. Se otorgaron 2.427 órdenes de compra y celebraron 146 controles. Los talleres han efectuado 645 confecciones por valor de \$ 1.547.525 m/n. Para el transporte se expidieron 10.068 órdenes de carga, que significan un total de 41.435.740 kilos; para el transporte de personas se expidieron 5.459 pasajes. Este breve enumerado dará una idea del movimiento de esta importante repartición del Ejército. Resta dejar constancia de la honradez y actividad puestas de relieve en sus complejas funciones.

Dirección General de Sanidad

El año trascurrido se ha señalado por la creación, reforma o iniciación de servicios que responden a criterios de organización importantes e influirán no sólo en el desarrollo general del funcionamiento sanitario, sino también en la preparación del personal de reserva.

Se ha creado la Escuela de Sanidad Militar, instituto que aunque modesto en su organización actual, está llamado a prestar servicios considerables y en realidad será el instrumento más eficiente para la preparación del personal superior técnico, tanto del servicio activo como del de reserva.

Las cinco Divisiones de Ejército fueron inspeccionadas por el personal superior de Sanidad, y es satisfactorio consignar los muy favorables informes recibidos.

Los suministros de material sanitario han ofrecido especial dificultad, por el estado de la plaza, que sólo ofrece artículos muy encarecidos y en condiciones sumamente irregulares en cuanto a su provisión. Como en el momento actual las plazas europeas están cerradas, en Norte América se pudo obtener el positivo beneficio de una econo-

mía bastante importante en la compra de elementos sanitarios. Al efecto, fué enviado a dicho país un cirujano militar que satisfizo ampliamente a los propósitos de su comisión, adquiriendo medicamentos con notables ventajas en calidad y en los precios.

La guerra actual ya nos presenta mucho de interesante en la defensa del Ejército contra las infecciones. En una comisión especial para ese estudio ha sido enviado a Europa un cirujano, quién a su vuelta debe presentar un informe amplio y circunstanciado sobre el particular, que dará motivo a una revisión completa de la reglamentación existente en esa materia, poniendo al día nuestras disposiciones sanitarias sobre profilaxis.

La Sanidad ha intervenido eficientemente durante el año en acontecimientos de carácter científico, presentando trabajos de positivo mérito: Congreso Nacional de Medicina; Nacional de Medicina; Farmacéutico Argentino.

La disciplina, espíritu de profesión y homogeneidad en el personal, se van acentuando de manera tal que complace señalar a la Sanidad Militar como una institución que hace sentir su benéfica influencia en forma altamente recomendable.

Dirección General de Tiro y Gimnasia

El tiro de guerra que los ciudadanos practican en los polígonos por mandato de la Ley, se ha desarrollado con regularidad.

Apreciado en conjunto el balance del año, hay que reconocer que se ha dirigido con espíritu entusiasta y patriótico, coadyuvando las sociedades de tiro con sus propios medios a la realización de tan importante tarea.

La Dirección General ha mantenido su constante acción en toda la Nación, en lo que al tiro oficial se refiere, atendiendo los servicios generales por medio de inspecciones periódicas e instructores en los polígonos y colegios.

Es grato y justo consignar que el éxito de la tarea, en mucha parte, corresponde a las sociedades de tiro, cuyos miembros han respondido a la tradición reconocida, siempre que se trata de aportar esfuerzos y acción en pro del robustecimiento militar del país.

La juventud argentina en sus tres situaciones militares (reservistas, menores enrolados y estudiantes) ha cumplido con su deber, acudiendo a los

polígonos. Ya sea en ellos o por la enseñanza en los colegios, millares de jóvenes conocen hoy el arma de guerra con que la Nación pudiera armarlos si necesario fuera.

En 1916 estuvieron reconocidas por el Gobierno 123 sociedades con una subvención mensual de \$ 10.720 m/n, constituyendo su dotación de armamento 2.002 fusiles y 3.737.718 de cartuchos.

Tales elementos entregados sin cargo alguno por el Estado, representan un índice elocuente de lo que hace la Nación por el tiro de guerra en su afán de difundirlo nacionalizándolo cada vez más al relacionarlo con los preceptos de la Ley militar.

Fuera de los dos primeros meses del año en que aparecen disminuídas las cifras que representan la concurrencia de los tiradores por no haberse dado la instrucción, se advierte un aumento alentador de tiradores.

El total de 226.304 concurrentes que consumieron 3.402.729 de cartuchos, denota la gran actividad desplegada por sociedades y tiradores.

Los conscriptos que por su destreza en el tiro supieron obtener la reducción de servicio a tres meses, llegó a 110. Este dato comprueba lo beneficioso del estímulo creado por la Ley.

El cuadro del desarrollo que ha experimentado el tiro de guerra desde 1906, año en que el Estado convirtió aquel sport en una institución nacional, pone en claro el incremento y la enorme labor realizada.

El año mencionado, la tarea se iniciaba con 19.512 concurrentes; en 1916 la cifra alcanzó a 226.304.

Para mantener latente la afición, se han llevado a cabo concursos en todo el país, con premios otorgados por la Dirección General, en los que han tomado parte próximamente 4.000 tiradores.

Con aprovechamiento eficaz se sigue dando instrucción teórico-práctica a los estudiantes de segunda enseñanza en 93 colegios de todo el país, quienes frecuentan entusiastas todos los polígonos, contándose ya entre ellos muchos campeones de destreza.

La Dirección de Tiro y Gimnasia ha ejercido una constante influencia en el espíritu de todos a quienes toca intervenir en el noble deporte, provocando disposiciones, organizando interesantes torneos y proveyendo, en la medida de lo posible, al mantenimiento de los stand de tiro.



Escuela Superior de Guerra

Los cursos regulares han tenido su desarrollo normal, habiéndose efectuado, como todos los años, viajes de instrucción táctica, servicio de estado mayor y práctica de topografía; visita de interés para el estudio de fortificación, transportes y comunicaciones. Estas excursiones de estudio se han llevado a cabo en diferentes puntos de la República.

Los alumnos han continuado investigaciones útiles sobre nuestras campañas, aumentándose así el caudal de antecedentes que se van acumulando para la confección de la historia patria estudiada bajo el punto de vista militar.

De los dos cursos especiales para capitanes, el primero funcionó regularmente, habiéndose coronado su ejercitación con la práctica del manejo de tropas reales; no así el segundo curso, cuya incorporación tardía y carencia de tropa antes de su egreso — por razones de fuerza mayor — fueron óbices para que adquiriese el caudal suficiente de conocimientos teóricoprácticos. Estos cursos, que absorbían buen número de oficiales necesarios en las unidades, se suspendieron, estudiándose actualmente la mejor forma de resolver el asunto; así como también se ha establecido nuevamente el ingreso a los cursos regulares por con-

curso, con garantía de la indispensable capacidad inicial de los alumnos.

Que la escuela constituya real exponente de robustez moral, espíritu e intelectualidad en nuestro ejército; que los sistemas y resultados obedezcan a sus necesidades, ha de ser materia de constante preocupación por parte de este Ministerio.



Colegio Militar

De él egresan los generales de mañana. La fuerza de la Nación está, pues, estrechamente vinculada al modesto cuartel en San Martín, donde se inician los jóvenes atraídos por la noble carrera de las armas. Que de allí salgan llevando el mejor caudal de conocimientos científicos, robustecida su moral con los severos preceptos de las «Ordenes Generales», religión de nuestros viejos soldados, es consigna de todos a quienes toca intervenir en los intereses del Colegio Militar.

Tras prolija selección de ingreso, el año escolar inicióse con 392 alumnos. Durante el curso fueron dados de baja 30 por carencia de aptitudes para el estudio, 2 por inconducta y 9 a solicitud.

La supresión como condición de ingreso del requisito de tener aprobado el tercer año de los colegios nacionales, dió buenos resultados, desde que existían muchos jóvenes de excelente preparación que no reuniendo este requisito, veían truncadas sus aspiraciones de iniciarse en la carrera.

La instrucción militar del año se desarrolló con éxito en forma metódica y progresiva; las distintas

unidades dispusieron de lo que les fué indispensable.

El plan de estudio que se aprobó el año anterior ha respondido al propósito que se tuvo en cuenta al formularlo; las mayores exigencias graduales en los exámenes determinaron sensible mejoramiento en la preparación. El material y útiles han satisfecho a las necesidades; sus gabinetes pronto quedarán completos, como lo requieren los nuevos métodos de enseñanza.

Con la concurrencia de 25 alumnos del arma de artillería fué inaugurado el Curso Superior. De ellos lograron pasar 11 al segundo, selección que acredita posteriores beneficios.

Por la reciente iniciación de este curso especial, no es posible aun formarse criterio exacto acerca de su resultado final. La experiencia aconsejará en el futuro las reformas a introducir en lo que respecta a personal y al plan de estudio.

Finalmente, el estado sanitario en el Colegio es muy satisfactorio y se mantiene su tradicional espíritu y disciplina.

Escuela Militar de Aviación

En este instituto se han efectuado 2.503 vuelos, de los cuales 1.046 con pasajeros, empleándose un tiempo total de 331 horas y un recorrido aproximado de 26.900 kilómetros.

No ha habido exámenes de pilotos aviadores, por haberse empezado tarde los cursos, pero sí se ha otorgado seis diplomas de aviadores militares y uno de piloto aeronauta a un Oficial del Ejército Uruguayo.

Se han aumentado los talleres en los que se construyen hélices para aeroplanos y un aparato Bleriot. Se terminaron dos del tipo Farman y se repararon en los mismos talleres los desperfectos sufridos por estas máquinas.

Encuétrase actualmente la escuela en condiciones de construir cualquier clase de aparato, menos los motores.

Han actuado como alumnos trece oficiales de servicio activo y cinco reservistas, además de siete oficiales extranjeros, y diez y ocho suboficiales argentinos.

Se han incorporado veintiun aprendices motoristas.

Escuela de Tiro

Con el creciente perfeccionamiento de las armas, año tras año aumenta la importancia de este instituto destinado a completar los conocimientos y a unificar el criterio en la aplicación de los métodos más perfectos.

La experiencia y capacidad del personal fijo constituyen una garantía de la eficacia de la escuela al propagar su influencia entre todas las unidades del Ejército.

En el mes de abril modificóse su reglamento creándose en ella un Batallón y un Grupo de instrucción. Estas nuevas formaciones permiten ejecutar experiencias en más grande escala y asegurar mayores efectivos y elementos para ser utilizados por quienes se incorporan a seguir los cursos de perfeccionamiento.

Durante cuatro meses la escuela estuvo acampada en excelente ubicación cercana a Concordia (Entre Ríos) desarrollando un plan de instrucción que ha

ofrecido especial interés bajo varios conceptos: 192 oficiales de todas las armas, en cuatro períodos, recibieron una información práctica, altamente provechosa para su desempeño como directores del tiro. Después de estar sometido durante esa larga permanencia en el campamento a diarias pruebas, pudo constatarse — grato es expresarlo — el excelente comportamiento de nuestro material de artillería y de su munición. El resultado del tiro de Infantería y Artillería fué muy halagador; la tropa recogió los beneficios de una enseñanza práctica e intensiva.

En otro lugar de esta Memoria se hace mención de la necesidad creciente de campos en los que la Artillería pueda ejercitarse en el tiro con la amplitud que las modalidades del arma exige.

En la Escuela de Tiro, por su índole especial, se hace sentir mayormente la carencia de buen polígono y campo donde hacer las experiencias e instrucción de los oficiales alumnos, lo que preocupa a este Ministerio.

Escuela de Caballería

Durante el año se desarrollaron los dos cursos especiales a que concurren 47 oficiales de Artillería y Caballería, habiendo experimentado los programas una apreciable limitación a consecuencia de la escasez del tiempo, lo que obligó a procedimientos acelerados para abarcar todas las materias con la mayor extensión posible.

Ahora, los cursos normales han sido restituidos.

Con resultado satisfactorio realizóse una campaña de instrucción a la Provincia de Mendoza, concu-

rriendo 35 entre Jefes y Oficiales. Se trabajó intensamente en aplicaciones de táctica y de topografía, habiéndose agregado una Sección Radiotelegráfica.

En el mes de mayo se recibieron 20 potros con los que se terminó por completo la tarea de amansamiento y, con algunos, parte del adiestramiento; tarea de especial interés por la índole de la escuela, como experimentación del método y práctica de su personal.

Con los voluntarios enviados por los regimientos y otros pertenecientes a la escuela, inauguróse un curso de herradores. La mayor parte de estos egresaron con diploma de maestros. Este curso ha sido creado en forma que dentro de corto tiempo todas las unidades dispongan de un número de ellos en proporción al ganado que reciban. Fueron confeccionadas 200.000 herraduras con destino a las unidades.

Se llevaron a cabo importantes construcciones: caballerizas, picaderos, cuadra para tropa, piezas para oficinas y otras instalaciones que facilitan la instrucción y aumentan las comodidades del personal.

Escuela de Suboficiales

Este instituto, año tras año ha experimentado perfeccionamientos, destacándose hoy como unidad característica por su disciplina y métodos. Pero esto no ha sido suficiente para asegurar la necesaria eficacia de los suboficiales que de ella egresan, cuya permanencia prácticamente de menor duración que la de los conscriptos, no garantizaba la necesaria firmeza, experiencia y conocimientos para desempeñarse como elemento de instrucción y de mando.

Sin embargo, se ha hecho en el último año prolija selección antes de patentarse a los aspirantes. Primeramente, al elegirlos para el ingreso; luego de contratarse a 351, por la eliminación de 155 de ellos, —obedeciendo a diversas causas— tendiéndose a un mayor perfeccionamiento en la promoción del año.

Se han hecho desaparecer los inconvenientes mencionados con reformas de especial interés: aumento de seis meses de los cursos y aumento del sueldo (a pesos 30 m/n). Esto mejorará en todo sentido la calidad de aptitud del futuro suboficial egresado de la escuela.

El lugar de su acantonamiento en el Campo de Mayo ofrece reales facilidades para la buena instrucción de los aspirantes.

Escuela de Armeros Militares

Esta escuela presenta interés bajo doble concepto, pues no sólo forma mecánicos necesarios para las unidades del Ejército y sus arsenales, sino que una vez vueltos a la vida civil constituyen elemento de primer orden para la industria privada, siendo en la actualidad solícitamente requeridos por importantes casas de la Capital. Esto se explica, pues son sometidos a una severa disciplina y selección que garantizan condiciones de preparación, moralidad y orden. Además, cursan estudios encuadrados en un serio programa —aprobado este año— que asegura no sólo operarios inteligentes sino ciudadanos instruídos.

Organizada militarmente, la escuela forma una compañía en excelente pie de disciplina con buena base de instrucción.

Dada la utilidad que aporta al Ejército y a la

industria esta escuela, que proporciona operarios argentinos sumamente escasos y muy competentes — preocupa al Ministerio aumentar las becas, reducidas al número de 100, cantidad que es insuficiente para las exigencias de nuestros arsenales y unidades.

Auditoría de Guerra

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de Guerra, fué modificado el Reglamento Órgánico, estableciéndose claramente las funciones del Auditor General, de acuerdo con las leyes, decretos y consultándose necesidades administrativas.

En el año, la Auditoría ha dictaminado en 1826 expedientes. Además, tuvo a su cargo las consultas verbales, instrucciones legales, proyectos de leyes, mensajes, decretos, resoluciones, etc.

Tribunales Militares

Están acreditados por la forma cómo aplican las leyes del Ejército.

Los Tribunales Militares han desarrollado su acción con celo y ecuanimidad, produciéndose dentro de los términos legales. El espíritu de justicia para la aplicación de las leyes, en su letra y esencia, es evidente.

9 de Caballería

Su acción se desenvuelve en la misma zona que la extinguida División de Caballería, siendo su límite de avance el Pilcomayo. Se hace sentir eficazmente como factor de progreso en Formosa y en el Chaco.

Este Regimiento coopera, rodeado de prestigioso concepto, en la acción de las autoridades civiles, a las que acaba de hacer entrega del nuevo pueblo Presidente Roca—antes simple fortín—formado al amparo del Ejército Nacional.

El Comando del Cuerpo ordena abrir caminos en toda dirección. Las comisiones desprendidas recorren grandes distancias con la austera sobriedad que caracteriza a nuestro soldado, salvando los inconvenientes del clima, selvas impenetrables y falta de recursos para hombres y ganado, a fin de cumplir su cometido, ya de vigilancia y reconocimientos, ya en la persecución de criminales, cuatreros y salvajes.

No obstante la índole de los servicios que presta el Regimiento, la instrucción no se resiente mayormente por el relevo de los escuadrones, lo que, al par de proporcionarles cierto descanso en su duro servicio, permite mayor dedicación a los ejercicios militares.

Los escuadrones se encuentran fraccionados en el interior del Chaco y Formosa, en los puntos más distantes, donde existen diversas poblaciones constituídas por ganaderos, agricultores y obrajeros.

Se cuenta un número considerable de niños de

edad escolar que no pueden concurrir a las aulas. El Ministerio, haciendo suya la iniciativa del Jefe del Regimiento, provocará ante el Consejo Nacional de Educación el nombramiento de un maestro por escuadrón, que daría clase en los fortines a esos niños pobres, hijos de padres emprendedores, condenados en la actualidad a permanecer fuera de toda influencia cultural con peligro de ver su vida fracasada.



Presupuesto de Guerra

Balance correspondiente al ejercicio económico del año 1916

Inclso	Item	Referencias	Autorizado	Gastado	Saldo
1	1	Ministerio.....	88.900.—	85.136.91	3.763.09
1	2	Secretaría y servicio radotelegráfico.....	47.460.—	37.709.69	9.750.31
1	3	Gabinete Militar - Sueldos y gastos.....	103.956.—	101.724.42	2.231.58
1	4	Adquisición de libros y revistas.....	2.700.—	2.637.30	62.70
1	5	Gastos publicación «Boletín» y «Revista Militar».....	16.200.—	16.200.—	—
1	6	Gastos de escritorio y menores.....	7.560.—	7.560.—	—
1	7	Servidumbre.....	7.680.—	7.680.—	—
1	8	Tribunal de Clasificaciones - Gastos.....	1.500.—	1.500.—	—
1	9	Estado Mayor - Sueldos.....	245.280.—	242.062.06	3.217.94
1	10	Sueldos y gastos.....	136.800.—	136.439.10	360.90
1	11	Inspección de Sanidad - Sueldos y gastos.....	45.660.—	44.284.06	1.375.94
1	12	Inspección de Remonta - Sueldos y gastos.....	24.216.—	21.770.50	2.445.50
1	13	Inspección de Armas - Viático y gastos.....	4.320.—	4.240.—	80.—
1	14	Vicaría - Gastos.....	1.080.—	1.080.—	—
1	15	Dirección de Tiro y Gimnasia - Sueldos y gastos.....	192.500.—	192.465.—	35.—
2	1	Regiones Militares - Gastos generales.....	48.600.—	48.600.—	—
2	2	Sueldos, gastos y alquileres de distritos.....	221.280.—	221.234.86	45.14
2	3	Usina del Campo de Mayo - Sueldos y gastos.....	67.200.—	67.182.86	17.14
2	4	Hospitales Regionales - Sueldos y gastos.....	38.400.—	35.965.34	2.414.66
2	5	Hospital Central - Sueldos y gastos.....	118.680.—	115.945.56	2.734.44
2	6	Enrolamiento, conscripción y maniobras - Gastos.....	360.000.—	354.010.06	5.989.94
2	7	Junta de Excepciones - Sueldos y gastos.....	8.220.—	8.220.—	—
3	1	Ejército - Sueldos.....	11.596.720.—	11.596.630.20	89.80
3	2	Gratificaciones, sobresueldos, premios, etc.....	3.609.860.—	3.504.795.24	105.064.76
3	3	Cuerpo de Inválidos - Sueldos y gastos.....	17.376.—	9.056.59	8.319.41
4	1	Escuela Superior de Guerra - Sueldos y gastos.....	85.516.32	85.306.48	209.84
4	2	Colegio Militar - Sueldos y gastos.....	241.800.—	230.938.26	10.861.74
4	3	Escuela de Caballería - Sueldos y gastos.....	15.300.—	15.300.—	—
4	4	Escuela de Tiro - Sueldos y gastos.....	35.160.—	31.718.69	3.441.31
4	5	Escuela de Clases - Sueldos y gastos.....	34.440.—	33.867.32	572.68
4	6	Escuela de Armeros - Sueldos y gastos.....	19.440.—	19.440.—	—
4	7	Escuela de Aviación - Sueldos y gastos.....	92.100.—	82.722.23	9.377.77
		SUMAS A LA VUELTA....	17.535.904.32	17.363.442.73	172.461.59

Inciso	Item	Referencias	Autoriza'io	Gastado	Saldo
		SUMAS DE LA VUELTA....	17.535.904.32	17.868.442.73	172.461.59
5	1	Consejo Supremo de Guerra y Marina - Servidumbre y gastos.....	4.320.—	4.320.—	—
5	2	Consejo Mixto para jefes y oficiales - Servidumbre y gastos.....	3.024.—	3.024.—	—
5	2	Consejo de Guerra para Tropas - Servidumbre y gastos.	2.580.—	2.580.—	—
6	1	Arsenales de Guerra - Sueldos.	427.660.—	378.550.73	49.309.27
6	2	Gastos generales de los talleres y menores.....	751.500.—	751.500.—	—
7	1	Intendencia de Guerra - Sueldos.....	223.006.65	215.403.29	7.603.36
7	2	Gastos generales del Ejército.	7.454.105.23	7.453.601.04	504.19
		TOTALES \$ m₁₁....	26.402.300.20	26.172.421.79	229.678.41
NOTA:					
Lo autorizado a gastar por la Ley de Presupuesto General de 1916, Anexo F., asciende a..... \$			28.334.556.27		
Lo autorizado a gastar por Acuerdo de Economía de 17 Febrero de 1916, asciende a \$			25.819.600.20	2.514.956.07	
Repuesto a los incisos 1º, 2º, 3º y 7º por los distintos Acuerdos.....				582.700.—	1.962.256.07
Saldo sin gastar de la suma autorizada por Acuerdo de Economías 16 febrero de 1916.					229.678.41
TOTAL ECONOMIZADO \$ m₁₁					2.162.134.48

EJERCICIO 1916

Leyes Especiales

Imputaciones practicadas al Anexo J. Inciso único. ítem 1º durante el ejercicio..... \$ m/n 9.450.999.65

ANEXO K. — INCISO ÚNICO — ÍTEM 1º

Crédito..... \$ m/n 116.325.—
Imputaciones..... \$ m/n 116.300.73
Saldo.... \$ m/n 24.27

Imputado durante el ejercicio..... \$ m/n 347.658.33

Ley 6492 del 29 de septiembre de 1909. — Construcciones militares.—Imputaciones durante el año..... \$ m/n 54.437.58

Ley 8871. — (Enrolamiento). — Para pago de 300 equipos fotográficos..... \$ m/n 17.745.—

Ley 8917 de 10 de septiembre de 1912.—Para la construcción de un ramal de Campo de Mayo a Palomar.—Imputado... \$ m/n 2.000.—

Ley 9504 de 3 de octubre de 1914.— Para pago de ejercicios vencidos.—Imputado..... \$ m/n 1.279.—

Imputado en el año para pago de indemnización de un mes de sueldo a empleados cesantes.—Ley 1219..... \$ m/n 180.—

Acuerdos Especiales

31 de enero de 1911.—(Timbres postales). — Invertido durante el año..... \$ m/n 82.644.81

Febrero 17 de 1916. — Varios Ingresos Dirección General de Administración. — Depositado en la Tesorería General de la Nación..... \$ m/n 150.011.27
Girado..... \$ m/n 89.583.33

Saldo.... \$ m/n 66.427.94

Febrero 22 de 1916. — Para pagar a la Inspección del Canal «Salas» en la Provincia de Mendoza el importe excedido en el costo de las obras para la terminación de los canales «Salas» y «Cuadro Nacional»..... \$ m/n 1.903.53

Abril 12 de 1915.—Perforaciones en los Campos de Maniobras Imputado durante el año..... \$ m/n 17.739.40

Diciembre 22 de 1916 — Para pago de los basamentos para instalación de la maquinaria de los talleres propios del Estado Mayor y Construcciones especiales para guardar combustibles..... \$ m/n 6.000.—

Marzo 11 de 1916. — (Construcciones). — Crédito..... \$ m/n 2.005.412.99
Imputaciones..... \$ m/n 1.863.010.71

Saldo.... \$ m/n 142.401.69

Diciembre 23 de 1916. — (Pensiones). — Imputaciones..... \$ m/n 596.169.29

Julio 19 de 1915. — (Talleres Gráficos). — Ingresos..... \$ m/n 68.392.49
Imputaciones..... \$ m/n 87.919.19

Saldo.... \$ m/n 30.473.31

Imputado durante el ejercicio para pensiones y retiros militares acordado por el H. Congreso en el año 1915..... \$ m/n 347.478.33

Suman.... \$ m/n 347.658.33